



Iglesia Evangélica Pentecostal de Cuba (Asambleas de Dios)

Rev. F. Moisés de Prada Ezquivel
Superintendente General

Rev. Julio C. Sánchez Domínguez
Secretario General

Rev. Juan E. Whittaker González
Tesorero General

Rev. Ángel M. Toledo Fuentes
Vice Superintendente General
Director de Educación Cristiana

Rev. J. Daniel Torres Munder
Vice Secretario General

Rev. Saúl Cabrera Rodríguez
Vice Tesorero General

Rev. Miguel A. Delgado Hernández
Director de Misiones

“Eficaces en la Comisión” (Mt. 28: 18-20)

Nota Oficial II

22 de junio de 2020

En respuesta a recientes debates, artículos, y criterios que cuestionan nuestros innegociables principios sobre la naturaleza de la familia, su función y propósito, y fundamentalmente para el conocimiento de nuestra feligresía; declaramos que:

1. La Iglesia Evangélica Pentecostal de Cuba (Asambleas de Dios), es una Institución Eclesiástica Cubana, investida de la personalidad jurídica y capacidad legal necesaria para ser sujeto de derechos y obligaciones en nuestra sociedad, todo ello en consonancia con los preceptos enarbolados en la Constitución de la República y demás normas jurídicas que rigen el ordenamiento jurídico cubano y que mantiene una estrecha vinculación y colaboración, con la denominación a nivel internacional, y la iglesia universal de Jesucristo de las diferentes denominaciones que respeten y observen los principios bíblicos.
2. La visión de nuestra iglesia expresa que: *Somos una iglesia cristocéntrica, conservadora de la sana doctrina y dependiente del ministerio del Espíritu Santo, cuyo propósito principal es lograr la unidad, a fin de ser eficaces en el cumplimiento de la Gran Comisión* (Jn. 17:20–23). Esta declaración contiene principios bíblicos trascendentales que deben ser preservados y avivados por todas las congregaciones, departamentos, ministerios, comisiones, presbiterios y distritos de nuestra Organización. Que, en función de esta visión, tiene como meta suprema la transformación progresiva a la imagen de Cristo (2 Co. 3:4–6, 18); defiende y enseña los fundamentos de la sana doctrina del evangelio de Cristo en medio de la creciente apostasía de estos postreros tiempos (1Ti. 3:15); cree y depende del ministerio del Espíritu Santo, y ejerce su servicio bajo la capacitación e influjo sobrenatural de los dones espirituales (1Co. 12:4–11); fomenta la unidad del cuerpo de Cristo mediante una alianza ministerial que glorifique al Señor (Ef. 4:1–16) y promueve la extensión del reino de Dios proclamando las buenas nuevas de salvación por todo lugar, incluso, más allá de nuestras fronteras (Mt. 28:18–20).
3. La ortodoxia y orto-praxis de la Iglesia no son *impuestas* a nadie, solo son *asumidas* por los feligreses que, espontáneamente, han abierto el corazón al Espíritu Santo de Dios, y a través de la fe y el arrepentimiento aceptan a Cristo como Señor y Salvador. Los feligreses deciden pertenecer de forma voluntaria a las Asambleas de Dios.
4. La Iglesia es independiente del estado, y tiene como principio fundamental proclamar el Evangelio de Jesucristo refrendado en las Sagradas Escrituras, contentivas de la Palabra de Dios, la Biblia, llevando el mensaje de amor y justicia a todos los rincones de la tierra, sin distinción de raza,



Iglesia Evangélica Pentecostal de Cuba (Asambleas de Dios)

Rev. F. Moisés de Prada Ezquivel
Superintendente General

Rev. Julio C. Sánchez Domínguez
Secretario General

Rev. Juan E. Whittaker González
Tesorero General

Rev. Ángel M. Toledo Fuentes
Vice Superintendente General
Director de Educación Cristiana

Rev. J. Daniel Torres Munder
Vice Secretario General

Rev. Saúl Cabrera Rodríguez
Vice Tesorero General

Rev. Miguel A. Delgado Hernández
Director de Misiones

“Eficaces en la Comisión” (Mt. 28: 18-20)

nacionalidad, edad, rango social, ideología política o género, que defiende los valores más genuinos e inalienables del ser humano y de toda la creación de Dios.

5. La Iglesia no discrimina por razón ideológica o cualquier otra causa posible, porque ello resultaría incompatible con el amor que Dios nos ha inculcado para con nuestros semejantes, mostrados a través de la oración por todos los pecadores y la acción transformadora en la sociedad. La iglesia invita a todos a comprobar por sí mismos el incomparable amor de Cristo que murió en la cruz para darnos vida en abundancia.
6. La Iglesia reconoce y defiende con vehemencia el diseño de la familia y el matrimonio instituido por Dios, como la base esencial de la vida misma y de la formación de valores éticos y morales en las nuevas generaciones, así como el eje fundamental de la sociedad, sin que ello redunde en menoscabo de la dignidad humana.
7. La Iglesia identifica, *en el matrimonio*, a la figura paterna como cabeza de familia, y a la materna, como la ayuda idónea de aquel. *La relación matrimonial no busca la subyugación de un cónyuge al otro sino reproducir el paradigma de amor de Cristo hacia la Iglesia. Al constituirse una sola carne, Él entrega su vida por ella y ella se somete a él* (Ef. 5:21–33). Ambos cónyuges tienen iguales responsabilidades en la formación de valores *bíblicos* en las nuevas generaciones, que comprenden el pudor, las buenas prácticas y costumbres, que le permitan discernir adecuadamente tanto en su vida presente como futura.
8. La Iglesia respeta el libre albedrío de cada individuo porque así lo reconoce Dios en Su Palabra; sin embargo, es su misión predicar la sana doctrina y las sagradas enseñanzas de “Nuestro Señor Jesucristo”, para que nadie peque por falta de conocimiento. Cada persona es responsable ante Dios, tanto por sus decisiones como por seguir o no a Jesús y a su Palabra, *que contemplan* una vida plena y la salvación *de la persona*.
9. La Iglesia no se deja provocar por el discurso de odio levantado por personas y sectores pertenecientes a y simpatizantes con la comunidad LGBTI o cualquier otra comunidad o sector de la población. Jesús es nuestro paradigma, por tanto, brindamos una respuesta sabia y mansa (Pr. 15:1; Mt. 5:9), mostramos un espíritu firme en nuestras convicciones (Jos. 24:15; Hch. 5:29) y expresamos el amor de Dios con nuestras acciones (1 P. 4:8; Ro. 12:14–21).
10. La Iglesia exhorta a cada congregación a tomar las armas espirituales como la Palabra de Dios, la oración y la fe (Ef. 6:10–18), y a trazar estrategias educativas dirigidas a frenar el impacto de la ideología de género en nuestras comunidades.



Iglesia Evangélica Pentecostal de Cuba (Asambleas de Dios)

Rev. F. Moisés de Prada Ezquivel
Superintendente General

Rev. Julio C. Sánchez Domínguez
Secretario General

Rev. Juan E. Whittaker González
Tesorero General

Rev. Ángel M. Toledo Fuentes
Vice Superintendente General
Director de Educación Cristiana

Rev. J. Daniel Torres Munder
Vice Secretario General

Rev. Saúl Cabrera Rodríguez
Vice Tesorero General

Rev. Miguel A. Delgado Hernández
Director de Misiones

“Eficaces en la Comisión” (Mt. 28: 18-20)

11. La iglesia continuará mostrando un espíritu de servicio a todas las personas que visitan nuestras congregaciones y vecinos de la comunidad. Nuestro servicio de amor y acción social serán un testimonio firme de la Verdad, que es Cristo (Jn. 14:6).
12. Finalmente, mis amados, el verdadero enemigo del ser humano es Satanás, padre de mentira. Él trae división. Vino para matar, hurtar y destruir, tratando de impedir que el propósito de Dios llegue a la vida de aquellos que no tienen a Jesús como su Señor y Salvador personal. En cambio, Jesús vino a traer vida, y vida en abundancia; al sanar nuestras heridas y llenar nuestros corazones de amor, fe, paz y misericordia.



Comité Ejecutivo General
Iglesia Evangélica Pentecostal de Cuba
Asambleas de Dios